



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 537 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 JUN 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXIX de Consejo Universitario, de fecha 20 de junio de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Institucional establece en el Artículo 8°, que la UNTRM se rige por el principio de autonomía universitaria *que se ejerce de conformidad con lo establecido a la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, el presente estatuto y sus reglamentos correspondientes;*

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 371-2024-UNTRM/CU, de fecha 17 de abril de 2024, se resuelve en el Artículo Segundo.- Contratar a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria, a partir del 18 de abril de 2024, hasta la reincorporación del Titular de la plaza, encontrándose en la relación de docentes contratados el Dr. OSCAR ENRIQUE SALAZAR CARBONEL, en la categoría Principal TC, en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica;

Que mediante Carta de Renuncia S/N, legalizada por Notario Público, de fecha 10 de junio de 2024, el Dr. OSCAR ENRIQUE SALAZAR CARBONEL, presenta su renuncia a la plaza de Docente de Pregrado Contratado por Suplencia Temporal, en la categoría de Principal a TC, en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, a partir del 10 de junio de 2024, por motivos personales;

Que con Oficio N° 403-2024-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 11 de junio de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, informa al Vicerrector Académico de la Carta de Renuncia S/N, presentada por el Dr. OSCAR ENRIQUE SALAZAR CARBONEL; en ese sentido comunica que el Consejo Académico de la Facultad acordó por unanimidad aceptar la renuncia del mencionado docente, a partir del 10 de junio de 2024;

Que mediante Oficio N° 0714-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 12 de junio de 2024, el Vicerrector Académico, remite al señor Rector los documentos antes descritos, respecto a la renuncia a partir del 10 de junio de 2024, presentada por el Dr. OSCAR ENRIQUE SALAZAR CARBONEL, al cargo de docente contratado por Suplencia Temporal en la categoría de Principal de Tiempo Completo, asimismo, indica que el Consejo Académico de la FISME, por unanimidad acordó aceptar la renuncia presentada;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 20 de junio de 2024, acordó aceptar la renuncia formulada por el Dr. OSCAR ENRIQUE SALAZAR CARBONEL, al cargo de docente contratado por Suplencia Temporal en la categoría de Principal de Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 10 de junio de 2024;





## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 537 -2024-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia formulada por el **Dr. OSCAR ENRIQUE SALAZAR CARBONEL**, al cargo de docente contratado por Suplencia Temporal en la categoría de Principal de Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 10 de junio de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
Cmmv.